



Pabellón Hassan II, c/ Max Planck, 2 Isla de la Cartuja 41092-Sevilla

> At: Da Pilar Rubio López AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L. C/ Concejal Francisco Ballesteros 4, Planta 5, Módulo C. 41018 Sevilla

Expediente: C1402

Asunto: Oficio de subsanación de la solicitud presentada por AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L. el 03/06/14

En relación a la solicitud de participación en el procedimiento de la contratación del "Servicio de Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo dentro del Proyecto Cudema 2 de la Fundación Tres Culturas", con número de expediente arriba indicado, una vez analizados los datos y documentación aportada en la Mesa de Contratación celebrada al efecto, se observan defectos o carencias que debe subsanar y aportar. Con el fin de facilitarle la subsanación de los mismos, a continuación se indica la documentación que debe subsanar:

- Escritura de constitución y estatutos, original o copia compulsada.
- 2.- Copia compulsada del DNI del representante legal. Poder de representación de la representante legal de la entidad, original o copia compulsada.
- 3.- Con la documentación aportada no se acredita la solvencia económica necesaria requerida en los pliegos que rigen la contratación. Para superar la fase relativa a los requisitos previos necesarios deberá aportar un compromiso de entrega de aval bancario como garantía de ejecución del contrato por importe de treinta mil euros (30.000 €) en caso de resultar propuesta como adjudicataria del mismo. Para la formalización del contrato será imprescindible la entrega de este aval.

Les recordamos que las copias de los documentos se pueden validar previa presentación de los originales en las oficinas de administración de la Fundación en el horario de atención al público (9:00H a 14:30H).

Deberá entregar la documentación en el Área de Administración disponiendo de plazo para subsanar hasta las 15:00 horas del miércoles 18 de junio de 2014, de no ser así, se entenderá que la empresa desiste en su solicitud y se le excluirá del procedimiento.

Si tiene alguna duda acerca de la documentación a subsanar no dude en ponerse en contacto vía email (<u>departamentojuridico@tresculturas.org</u>) o bien en el teléfono directo 667-306-173.

Le saluda cordialmente,

Fdo.: Carmelo José García González Técnico Jurídico Fundación Tres Culturas





Pabellón Hassan II, c/ Max Planck,2 Isla de la Cartuja 41092-Sevilla

At: D. Jose Angel Hoyos y D. Pedro Maya INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO/DIVULGACIÓN DINÁMICA

Expediente: C1402

Asunto: Oficio de subsanación de la solicitud presentada el día 03/06/14 por INSTITUTO ANDALUZ DE FORMACIÓN Y MERCADO/DIVULGACIÓN DINÁMICA.

En relación a la solicitud de participación en el procedimiento de la contratación del "Servicio de Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo dentro del Proyecto Cudema 2 de la Fundación Tres Culturas", con número de expediente arriba indicado, una vez analizados los datos y documentación aportada en la Mesa de Contratación celebrada al efecto, se observan defectos o carencias que debe subsanar y aportar. Con el fin de facilitarle la subsanación de los mismos, a continuación se indica la documentación que debe subsanar:

- Escritura de constitución y estatutos de ambas entidades, original o copia compulsada.
- Poder de representación de los representantes legales de las dos entidades, original o copia compulsada.
- 3.- Con la documentación aportada no se acredita la solvencia económica necesaria requerida en los pliegos que rigen la contratación. Para superar la fase relativa a los requisitos previos necesarios deberá aportar un compromiso de entrega de aval bancario como garantía de ejecución del contrato por importe de treinta mil euros (30.000 €) en caso de resultar propuesto como adjudicatario del mismo. Para la formalización del contrato será imprescindible la entrega de este aval.

4.- Solvencia técnica:

En su proposición no indica claramente que integrantes de los recursos humanos propuestos van a ejecutar los diferentes servicios. Para facilitar el examen de los requisitos previos requeridos deberá rellenar el cuadro anexado a este escrito, acreditando con la debida documentación (titulaciones y certificados) que el equipo de recursos humanos propuesto reúne las características siguientes:

- a) Una persona encargada de la coordinación técnica con experiencia en al menos dos trabajos o servicios similares: Plataformas o aulas virtuales, formación online, talleres profesionales y cursos.
- b) Una persona encargada de la coordinación de los contenidos que deberá contar con titulación mínima de licenciatura en el ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales y formación de postgrado en gestión cultural, patrimonio histórico y/o desarrollo local (mínimo de 150 horas) y acreditar publicaciones en este ámbito.
- c) Al menos cinco profesionales expertos en el contenido de cada una de las materias de los diferentes módulos. Con titulación mínima de licenciatura y que acrediten un conocimiento experto en la materia a desarrollar mediante los oportunos estudios y certificaciones académicas. Deberán acreditar como mínimo una publicación anterior de similares características relacionada con la materia o contenido a desarrollar.
- d) Un equipo de profesionales expertos en cada una de las materias de cada módulo a impartir en los talleres profesionales. Con titulación mínima de licenciatura relacionada con el módulo a impartir y experiencia docente de al menos 3 años.

Les recordamos que las copias de los documentos se pueden validar previa presentación de los originales en las oficinas de administración de la Fundación en el horario de atención al público (9:00H a 14:30H).

Deberá entregar la documentación en el Área de Administración disponiendo de plazo para subsanar hasta las 15:00 horas del miércoles 18 de junio de 2014, de no ser así, se entenderá que la empresa desiste en su solicitud y se le excluirá del procedimiento.

Si tiene alguna duda acerca de la documentación a subsanar no dude en ponerse en contacto vía email (departamentojuridico@tresculturas.org) o bien en el teléfono directo 667-306-173.

Le saluda cordialmente.

Fdo.: Carmelo José García González Técnico Jurídico Fundación Tres Culturas

COORDINADOR TÉCNICO	OR TECNICO				
Z _o	NOMBRE	RE	EXPERIENCIA EN 2 TRABAJOS SIMILARES	SIMILARES	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS
٠					
2					
completar en caso necesario					
COORDINADO	COORDINADOR DE CONTENIDOS	SOO			
N _o	NOMBRE	LICENCIATURA EN ÁMBITO HUMANIDADES	FORMACIÓN DE POSGRADO EN GESTIÓN CULTURAL PATRIMONIO HCO. Y/O DESESARROLLO LOCAL	PUBLICACIONES	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)
¥					
completar en					

completar en	u	4	ω	2		Z
						NOMBRE DEL EXPERTO QUE GENERA EL CONTENIDO
	Módulo 5: Herramientas metodológicas en la fundamentación de proyectos de Gestión Cultural. Aplicación práctica.	Modulo 4: Financiación, Patrocinio y Mecenazgo	Modulo 3: Nuevas herramientas: comercialización y marketing de la cultura 2.0. Gestión de la creatividad.	Modulo 2: Gestión Cultural. Desarrollo, Territorio y Cooperación	Móduio 1: Fundamentos y perspectivas sectoriales de la Gestión Cultural	MÓDULO DEL QUE GENERA CONTENIDO
						LICENCIATURA
						ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO EXPERTO EN LA MATERIA A DESARROLLAR
						PUBLICACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS REACIONADA CON LA MATERIA A DESARROLLAR
						RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)

completar en	и	4	u	2	4	Z _o
						NOMBRE
						MÓDULO A IMPARTIR
						LICENCIATURA RELACIONADA CON EL MÓDULO A IMPARTIR
						EXPERIENCIA DOCENTE DE AL MENOS 3 AÑOS
						SEDE EN LA QUE IMPARTIRÁ LOS CONTENIDOS
						RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)





Pabellón Hassan II, c/ Max Planck, 2 Isla de la Cartuja 41092-Sevilla

> At: Antonio L. López Fernández COMUNIX GROUP S.L. C/ Peinado 28 planta Dup., pta. 3

Expediente: C1402

Asunto: Oficio de subsanación de la solicitud presentada por COMUNIX GROUP S.L. el día 03/06/14.

En relación a la solicitud de participación en el procedimiento de la contratación del "Servicio de Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo dentro del Proyecto Cudema 2 de la Fundación Tres Culturas", con número de expediente arriba indicado, una vez analizados los datos y documentación aportada en la Mesa de Contratación celebrada al efecto, se observan defectos o carencias que debe subsanar y aportar. Con el fin de facilitarle la subsanación de los mismos, a continuación se indica la documentación que debe subsanar:

- Escritura de constitución de la sociedad, original o copia compulsada.
- 2.- Poder de representación del representante legal de la entidad, original o copia compulsada.
- 3.- Con la documentación aportada no se acredita la solvencia económica necesaria requerida en los pliegos que rigen la contratación. Para superar la fase relativa a los requisitos previos necesarios deberá aportar un compromiso de entrega de aval bancario como garantía de ejecución del contrato por importe de treinta mil euros (30.000 €) en caso de resultar propuesta como adjudicataria del mismo. Para la formalización del contrato será imprescindible la entrega de este aval.

4.- Solvencia técnica.

En su proposición no indica claramente que integrantes de los recursos humanos propuestos van a ejecutar los diferentes servicios. Para facilitar el examen de los requisitos previos requeridos deberá rellenar el cuadro anexado a este escrito, acreditando con la debida documentación (titulaciones y certificados) que el equipo de recursos humanos propuesto reúne las características siguientes:

- a) Una persona encargada de la coordinación técnica con experiencia en al menos dos trabajos o servicios similares: Plataformas o aulas virtuales, formación online, talleres profesionales y cursos.
- b) Una persona encargada de la coordinación de los contenidos que deberá contar con titulación mínima de licenciatura en el ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales y formación de postgrado en gestión cultural, patrimonio histórico y/o desarrollo local (mínimo de 150 horas) y acreditar publicaciones en este ámbito.
- c) Al menos cinco profesionales expertos en el contenido de cada una de las materias de los diferentes módulos. Con titulación mínima de licenciatura y que acrediten un conocimiento experto en la materia a desarrollar mediante los oportunos estudios y certificaciones académicas. Deberán acreditar como mínimo una publicación anterior de similares características relacionada con la materia o contenido a desarrollar.
- d) Un equipo de profesionales expertos en cada una de las materias de cada módulo a impartir en los talleres profesionales. Con titulación mínima de licenciatura relacionada con el módulo a impartir y experiencia docente de al menos 3 años.

Les recordamos que las copias de los documentos se pueden validar previa presentación de los originales en las oficinas de administración de la Fundación en el horario de atención al público (9:00H a 14:30H).

Deberá entregar la documentación en el Área de Administración disponiendo de plazo para subsanar hasta las 15:00 horas del miércoles 18 de junio de 2014, de no ser así, se entenderá que la empresa desiste en su solicitud y se le excluirá del procedimiento.

Si tiene alguna duda a cerca de la documentación a subsanar no dude en ponerse en contacto vía email (departamentojuridico@tresculturas.org) o bien en el teléfono directo 667-306-173.

Le saluda cordialmente,

Fdo.: Carmelo José García González Técnico Jurídico Fundación Tres Culturas

Ión Hassan II. C/, Max Plank, 2

COORDINADOR TÉCNICO	OR TÉCNICO				
No	NOMBRE	BRE	EXPERIENCIA EN 2 TRABAJOS SIMILARES	SIMILARES	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)
щ.					
2					
completar en caso necesario					
COORDINADO	COORDINADOR DE CONTENIDOS	Dos			
N _o	NOMBRE	LICENCIATURA EN ÁMBITO HUMANIDADES	FORMACIÓN DE POSGRADO EN GESTIÓN CULTURAL PATRIMONIO HCO. Y/O DESESARROLLO LOCAL	PUBLICACIONES	RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)
)#:					
completar en					

completar en	on		ω	ν		Z _o
						NOMBRE DEL EXPERTO QUE GENERA EL CONTENIDO
	Módulo 5: Herramientas metodológicas en la fundamentación de proyectos de Gestión Cultural. Aplicación práctica.	Modulo 4: Financiación, Patrocinio y Mecenazgo	Modulo 3: Nuevas herramientas: comercialización y marketing de la cultura 2.0. Gestión de la creatividad.	Modulo 2: Gestión Cultural. Desarrollo, Territorio y Cooperación	Módulo 1: Fundamentos y perspectivas sectoriales de la Gestión Cultural	MÓDULO DEL QUE GENERA CONTENIDO
						LICENCIATURA
						ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO EXPERTO EN LA MATERIA A DESARROLLAR
						PUBLICACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS REACIONADA CON LA MATERIA A DESARROLLAR
						RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)

completar en caso necesario	и	4	W	2	4	Z,
						NOMBRE
						MÓDULO A IMPARTIR
						LICENCIATURA RELACIONADA CON EL MÓDULO A IMPARTIR
						DE AL MENOS 3 AÑOS
						SEDE EN LA QUE IMPARTIRÁ LOS CONTENIDOS
						RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)





Pabellón Hassan II, c/ Max Planck, 2 Isla de la Cartuja 41092-Sevilla

At: Dña. Lucía Blasco Portillo ASOCIACIÓN ICAN –INDUSTRIAS CULTURALES DE ANDALUCÍA-

Expediente: C1402

Asunto: Oficio de subsanación de la solicitud presentada por ASOCIACIÓN ICAN -INDUSTRIAS CULTURALES DE ANDALUCÍA- el día 03/06/14.

En relación a la solicitud de participación en el procedimiento de la contratación del "Servicio de Diseño y Desarrollo de una Plataforma Virtual, Elaboración de Contenidos e Impartición de Talleres Profesionales en el Ámbito de la Gestión Cultural y Desarrollo dentro del Proyecto Cudema 2 de la Fundación Tres Culturas", con número de expediente arriba indicado, una vez analizados los datos y documentación aportada en la Mesa de Contratación celebrada al efecto, se observan defectos o carencias que debe subsanar y aportar. Con el fin de facilitarle la subsanación de los mismos, a continuación se indica la documentación que debe subsanar:

- Escritura de constitución y estatutos de la asociación debidamente registrados en Registro Público correspondiente, original o copia compulsada.
- 2.- D.N.I. y poder de representación de la persona representante legal de la entidad, copias compulsadas.
- 3.- Con la documentación aportada no se acredita la solvencia económica necesaria requerida en los pliegos que rigen la contratación. Para superar la fase relativa a los requisitos previos necesarios deberá aportar un compromiso de entrega de aval bancario como garantía de ejecución del contrato por importe de treinta mil euros (30.000 €) en caso de resultar propuesta como adjudicataria del mismo. Para la formalización del contrato será imprescindible la entrega de este aval.

4.- Solvencia técnica.

En su proposición no indica claramente que integrantes de los recursos humanos propuestos van a ejecutar los diferentes servicios. Para facilitar el examen de los requisitos previos requeridos deberá rellenar el cuadro anexado a este escrito, acreditando con la debida documentación (titulaciones y certificados) que el equipo de recursos humanos propuesto reúne las características siguientes:

- a) Una persona encargada de la coordinación técnica con experiencia en al menos dos trabajos o servicios similares: Plataformas o aulas virtuales, formación online, talleres profesionales y cursos.
- b) Una persona encargada de la coordinación de los contenidos que deberá contar con titulación mínima de licenciatura en el ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales y formación de postgrado en gestión cultural, patrimonio histórico y/o desarrollo local (mínimo de 150 horas) y acreditar publicaciones en este ámbito.
- c) Al menos cinco profesionales expertos en el contenido de cada una de las materias de los diferentes módulos. Con titulación mínima de licenciatura y que acrediten un conocimiento experto en la materia a desarrollar mediante los oportunos estudios y certificaciones académicas. Deberán acreditar como mínimo una publicación anterior de similares características relacionada con la materia o contenido a desarrollar.
- d) Un equipo de profesionales expertos en cada una de las materias de cada módulo a impartir en los talleres profesionales. Con titulación mínima de licenciatura relacionada con el módulo a impartir y experiencia docente de al menos 3 años.

Les recordamos que las copias de los documentos se pueden validar previa presentación de los originales en las oficinas de administración de la Fundación en el horario de atención al público (9:00H a 14:30H).

Deberá entregar la documentación en el Área de Administración disponiendo de plazo para subsanar hasta las 15:00 horas del miércoles 18 de junio de 2014, de no ser así, se entenderá que la empresa desiste en su solicitud y se le excluirá del procedimiento.

Si tiene alguna duda acerca de la documentación a subsanar no dude en ponerse en contacto vía email (departamentojuridico@tresculturas.org) o bien en el teléfono directo 667-306-173.

Le saluda cordialmente,

Fdo.: Carmelo José García González Técnico Jurídico Fundación Tres Culturas

Hassan II, C/, Max Plank, 2

COORDINADOR TÉCNICO	TÉCNICO			
Z	NOMBRE	BRE	EXPERIENCIA EN 2 TRABAJOS SIMILARES	SIMILARES
μ				
2				
completar en caso necesario				
COORDINADOR DE CONTENIDOS				
N _o	DE CONTENI	DOS		
	OE CONTENI	LICENCIATURA EN ÁMBITO HUMANIDADES	FORMACIÓN DE POSGRADO EN GESTIÓN CULTURAL PATRIMONIO HCO. Y/O DESESARROLLO LOCAL	PUBLICACIONES
	OE CONTENI	LICENCIATURA EN ÁMBITO HUMANIDADES	FORMACIÓN DE POSGRADO EN GESTIÓN CULTURAL PATRIMONIO HCO. Y/O DESESARROLLO LOCAL	PUBLICACIONES

completar en caso necesario	vi	_a_	ω	N		Z ₀
						NOMBRE DEL EXPERTO QUE GENERA EL CONTENIDO
	Módulo 5: Herramientas metodológicas en la fundamentación de proyectos de Gestión Cultural. Aplicación práctica.	Modulo 4: Financiación, Patrocinio y Mecenazgo	Modulo 3: Nuevas herramientas: comercialización y marketing de la cultura 2.0. Gestión de la creatividad.	Modulo 2: Gestión Cultural. Desarrollo, Territorio y Cooperación	Módulo 1: Fundamentos y perspectivas sectoriales de la Gestión Cultural	MÓDULO DEL QUE GENERA CONTENIDO
						LICENCIATURA
						ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTO EXPERTO EN LA MATERIA A DESARROLLAR
						PUBLICACIONES DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS REACIONADA CON LA MATERIA A DESARROLLAR
						RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)

completar en caso necesario	и	4	ω	N	1	N.
						NOMBRE
						MÓDULO A IMPARTIR
						LICENCIATURA RELACIONADA CON EL MÓDULO A IMPARTIR
						EXPERIENCIA DOCENTE DE AL MENOS 3 AÑOS
						SEDE EN LA QUE IMPARTIRÁ LOS CONTENIDOS
						RELACIÓN DE DOCUMENTOS ACREDITATIVOS (indicar nº de doc.)